De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **no surgen observaciones** sobre el tema de referencia.----------

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

**Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ**

**Lic. Sergio Martínez**
Funcionario de la U.O.C

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Pública

**Lic. Carmen Martínez**
Funcionaria de la U.O.C.

**OFERENTE**

HUGO R. GAVILAN
CIN° 3.794.485
**EDIVI SA.**

# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil doce, siendo las 08:15 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, los Señores, **Lic. Carmen Martínez y Sergio Martínez,** funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; todos en representación de la Gobernación; los oferentes por orden de presentación: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del **"CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2012 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA "REGULARIZACION ASFALTICA EN CIUDAD DEL ETE- CALLE PEQUEÑO JARDIN Bº CIUDAD NUEVA"**, aprobado por Resolución N° 1293/2012 GAP, de fecha 16 de noviembre del 2012 de la Gobernación del Alto Paraná.----------

El presente acto es presidido por Carmen Martínez, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.----------

De conformidad con la sección II IAO 23.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

La firma que presenta oferta en el presente acto, es el siguiente: ----------

**1- EDIVI SA.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente: ----------

**(En guaraníes – IVA INCLUIDO)**

| DESCRIPCIÓN | OFERENTE 1 | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| REGULARIZACION ASFALTICA EN CIUDAD DEL ESTE- CALLE PEQUEÑO JARDIN Bº CIUDAD NUEVA | OFERENTE 3 EDIVI SA. | 480.279.764 |

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Pública